

Inicia Carlos Abascal, el 3 de octubre, comparecencias ante el Pleno por Glosa del Informe Presidencial

2006.09.29 Boletín N°. 0080 de la Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados aprobó –en votación económica– el calendario para las comparecencias de funcionarios del Ejecutivo Federal ante el Pleno para el análisis del VI Informe de Gobierno del Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.

Conforme el calendario acordado por la Junta de Coordinación Política, comparecerán los titulares de las Secretarías de Gobernación, Carlos Abascal Carranza, el martes 3 de octubre, a las 11:00 horas, de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez Bautista, el miércoles 4, a las 10:00 horas.

En tanto que los secretarios de Desarrollo Social, Ana Teresa Aranda, y de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, acudirán al Palacio Legislativo de San Lázaro, el miércoles 4 de octubre, a las 17:00 horas, y el miércoles 11 de octubre, a las 11:00 horas, respectivamente.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 93 constitucional, a fin de que los secretarios de despacho expliquen el estado que guarda la administración pública en esas materias.

El formato para las comparecencias será el siguiente: Intervención por parte del funcionario compareciente hasta por 10 minutos; una primera ronda de pregunta, respuesta y réplica iniciando el grupo parlamentario del PAN, PRD, PRI, PVEM, Convergencia, PT, Panal y Alternativa Socialdemócrata.

En una segunda ronda participarán diputados del PAN, PRD, PRI, PVEM, Convergencia y PT. Mientras que en una tercera ronda intervendrán las fracciones parlamentarias del PAN, PRD, PRI, Panal, Alternativa Socialdemócrata y Partido Acción Nacional.

El desahogo de las intervenciones por grupo parlamentario en cada una de las rondas será de la siguiente manera: cada partido participará hasta por 5 minutos para formular cada pregunta; el funcionario tendrá 5 minutos por respuesta y cada réplica será hasta por 2 minutos.

Los grupos parlamentarios podrán designar a diferentes diputados para intervenir en los turnos que les corresponda.

Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el acuerdo suscrito por los coordinadores de las fracciones parlamentarias, excepto del PAN, que firmó en contra, se hará del conocimiento del Ejecutivo Federal a efecto de que se notifique a los funcionarios correspondientes

Fuente:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines,
accesado en septiembre de 2006.

